230 ***RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a las plazas de Personal Especializado de Servicios Domésticos (Clave 16) convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1996 y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.***

De conformidad con lo establecido en la base 3.5 de la Resolución de 20 de septiembre de 1996, de esta Dirección General por la que se convoca concurso-oposición selectivo para cubrir los puestos de trabajo de la Oferta de Empleo Público de 1994, he resuelto:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos a las pruebas selectivas para las plazas de Personal Especializado de Servicios Domésticos (P.E.S.D.), (Clave 16), así como la relación de candidatos excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.—Hacer públicas las relaciones que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón: En Zaragoza, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, 36), en Huesca (plaza de Cervantes, 1) y en Teruel (calle General Pizarro, 1).

Tercero.—Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1997, a las 9,30 horas, en el Aulario B de la Facultad de Medicina (calle Domingo Miral, sin número), de Zaragoza, de acuerdo con la siguiente distribución:

Aula número 7: Desde Abad Bello, C. hasta Gallastegui Anadón, María P.

Aula número 8: Desde García Alquézar, V. hasta Pardo Pardo, Mª. E.

Aula número 9: Desde Pardo Tesán, A. hasta Zapater Ribera, P.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación del documento nacional de identidad, el resguardo de la solicitud, acompañado del caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carné con foto.

Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de color azul o negro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su publicación.

Zaragoza, 4 de febrero de 1997.

El Director General de Recursos Humanos,
AGUSTIN GARCIA INDA

231 ***RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a las plazas de Oficial Segunda Oficios Varios, Socorrista (Clave 10) convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1996 y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.***

De conformidad con lo establecido en la base 3.5 de la Resolución de 20 de septiembre de 1996, de esta Dirección General por la que se convoca concurso-oposición selectivo para cubrir los puestos de trabajo de la Oferta de Empleo Público de 1994, he resuelto:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos a las pruebas selectivas para las plazas de Oficial Segunda, Oficios Varios. Socorrista, (Clave 10), así como la relación de candidatos excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.—Hacer públicas las relaciones que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón: En Zaragoza, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, 36), en Huesca (plaza de Cervantes, 1) y en Teruel (calle General Pizarro, 1).

Tercero.—Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1997, a las 10 horas, en la Residencial Juvenil Baltasar Gracián (calle Franco y López, número 4, de Zaragoza).

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación del documento nacional de identidad, el resguardo de la solicitud, acompañado del caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carné con foto.

Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de color azul o negro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su publicación.

Zaragoza, 5 de febrero de 1997.

El Director General de Recursos Humanos,
AGUSTIN GARCIA INDA

232 ***CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por turno libre en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Investigación —Investigación Industrial (Diseño, Simulación y Ensayos sobre sistemas mecánicos).***

Advertido error en la redacción de la convocatoria anteriormente indicada, publicada en el BOA número 151 de 27 de diciembre de 1996, se procede a su subsanación:

A la base 1.1. se le añade el siguiente párrafo: «Esta plaza se incrementará con la que pueda quedar vacante en la convocatoria de promoción interna, convocada en esta misma fecha y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1996».

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TAUSTE

233 ***RESOLUCION de 28 de enero de 1997, del Ayuntamiento de la Villa de Tauste (Zaragoza), por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Guarda de Montes, y se señala lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio.***

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Guarda de Montes, incluida en la Oferta de Empleo Público para 1996, según convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial de Aragón» de 22 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial de la Provincia» de 25 de noviembre de 1996, y «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1996, por esta Alcaldía se han adoptado las siguientes resoluciones:

1ª. Declarar aprobada la siguiente relación de concursantes admitidos y excluidos:

a) Admitidos:

1. Albesa Aparicio, César.
2. Betoré Usán, Jesús Manuel.
3. Castillo Pola, David.
4. Cuartero López, Miguel Angel.
5. Ejea Menjón, Rafael.
6. Escribano Segovia, Oscar.
7. Giménez Tudela, Rafael.
8. Laborda Salas, Angel Pascual.
9. Lorente Sancho, Jesús.
10. Luque Sánchez, Juan Manuel.
11. Muñoz Jiménez, Javier.
12. Murillo Cardona, José Luis.
13. Murillo Gómez, Juan Carlos.
14. Pascual Villanueva, Jesús María.
15. Pastor Gómez, Antonio.
16. Pérez Fraile, Vicente.
17. Pola Marco, Carlos.
18. Solinis Noval, Marco Antonio.
19. Tamayo Arana, José Antonio.
20. Ureña Maggi, Santiago.
21. Urzaiz Ejea, Rafael.
22. Vicente Usán, Jesús Angel.

b) Excluidos:

Ninguno.

2ª. Señalar el día 17 de marzo de 1997, a las nueve horas, para la realización del primer ejercicio, para lo cual los aspirantes deberán presentarse en el Ayuntamiento de Tauste (Sala de Comisiones).

3ª. El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Rafael Lorente Lasala, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión Municipal de Montes.

Suplente: Don Enrique Castillo Usán, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Jesús Serrano Morata, Concejal de la Comisión de Montes.

Suplente: Doña María Luisa López García, Concejal de la Comisión de Personal.

Don Jesús Serrano Valles, Concejal de la Comisión de Montes.

Suplente: Don Angel Betoré Latorre, Concejal de la Comisión de Personal.

Don Emilio Pérez Bujarrabal, representante de la Diputación General de Aragón.

Suplente: Don José Antonio Carcas Blasco, representante de la Diputación General de Aragón.

Don Saturnino Arguis Lores, representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Suplente: Un funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Secretario: Don Esteban Arenaz Biarge, Titular de la Corporación Municipal.

Suplente: Doña Manuela Pola Betoré, Funcionaria Secretaria Comisión Municipal de Personal.

Se les concede un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que se estimen procedentes. En caso negativo se entenderán elevadas a definitivas las anteriores resoluciones.

Tauste, 27 de enero de 1997.—El Alcalde Presidente Acctal., Enrique Castillo Usán.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

234 ***ORDEN de 31 de enero de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca (Huesca) para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local, por un importe de 17.370.273 pesetas, con destino a financiar la obra de «Rehabilitación Palacio Duques de Alba».***

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para concertar una operación de crédito.

Resultando que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 26 de noviembre de 1996, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito Local, por un importe de 17.370.273 pesetas, con destino a financiar la obra de «Rehabilitación Palacio Duques de Alba».

El expediente de modificación de créditos número 1 al Presupuesto Municipal de 1996 en el que figura esta operación de crédito, fue expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», del día 17 de diciembre de 1996, sin que se presentase reclamación alguna, según consta en el expediente.

Resultando que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, que se estima en 17.370.273 pesetas, según cálculo efectuado por dicho Ayuntamiento, es asumible con sus recursos por operaciones corrientes del año 1996, que ascienden a 77.881.265 pesetas.

Considerando que las Entidades locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

Considerando que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

Vistos la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y demás disposiciones de su aplicación. Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 80/1986, de 31 de julio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local, por importe de 17.370.273 pesetas, para financiar la obra de «Rehabilitación Palacio Duques de Alba».

Zaragoza, 31 de enero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

235 ***ORDEN de 31 de enero de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se delega en el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente la competencia para autorizar la contratación de personal, en régimen de Derecho Laboral para la prevención y extinción de incendios forestales en el año 1997, en la provincia de Zaragoza.***

El artículo 3 del Decreto 85/1996, de 30 de abril, de